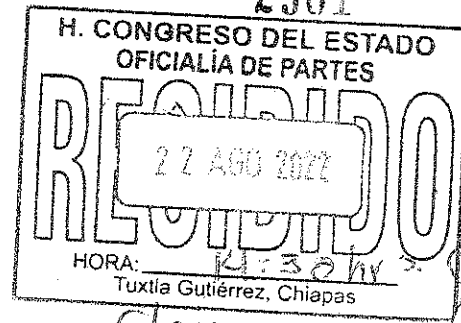




ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



clanexo.

2961
Arelí Laguna
Credencial del
Congreso.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Agosto 22 de 2022.

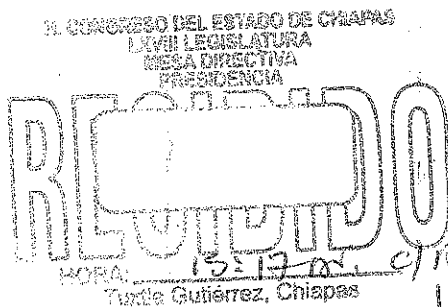
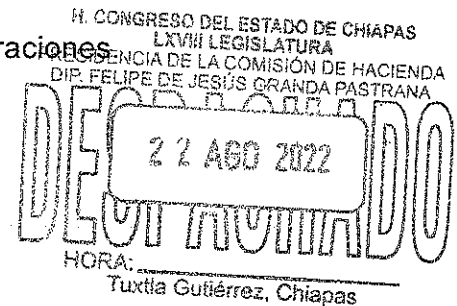
Dip. María de los Ángeles Trejo Huerta
Presidenta de la Mesa Directiva de esta
Sexagésima Octava Legislatura del
Honorable Congreso del Estado de Chiapas.
P r e s e n t e.

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el artículo 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, me permito remitirle para su trámite legislativo correspondiente, la presente **Iniciativa de Decreto** por el que este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimiento de manera póstuma al “Maestro José Luis Castro Aguilar”, por su aportación a la cultura en el Estado de Chiapas.

Sin otro particular, le reiteramos nuestras distinguidas consideraciones.

Atentamente.

Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana.
Integrante de la Sexagésima Octava Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.



clanexo
Iniciativa.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Ciudadanos Diputados y Diputadas
Integrantes de la Sexagésima Octava
Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e s.**

El suscrito Diputado **Felipe de Jesús Granda Pastrana**, integrante de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 48 fracción II de la Constitución Política Libre y Soberano de Chiapas, 95 y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo; presento a la consideración de esta Soberanía Popular **Iniciativa de Decreto por el que este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimiento de manera póstuma al “Maestro José Luis Castro Aguilar”, por su aportación a la cultura en el Estado de Chiapas, en atención a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura, tenemos dentro de las facultades, de iniciar Leyes o decretos.

José Luis Castro Aguilar, Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Chiapas y Diplomado en Periodismo Cultural por la Escuela de Periodismo “Carlos Septién García” en 1995; nació el 2 de septiembre de 1953, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Ciudad que él hizo que constantemente existiera a través de los artículos de investigación que publicaba.

Cronista, cuentista y poeta mexicano. Escribió más de cien artículos periodísticos y varias obras relativas a la crónica y a la historia de Chiapas. Gestionó la fundación del actual Archivo General del Estado. En el año de 1985 fue cofundador de la Asociación de Escritores y Poetas Chiapanecos, A. C. y en 1997 de la Asociación de Cronistas del Estado de Chiapas.

Como cronista participó activamente en el programa radiofónico “Chiapas en la Hora Nacional” (del 2002 al 2005). Coordinó la elaboración de monografías para 111 municipios. Fundó la Biblioteca del Congreso del Estado y el actual Archivo del Estado de Chiapas. Fue director de la Biblioteca Pública del Estado. Rescató la Hemeroteca Pública “Fernando Castañón Gamboa”. Consejero Ciudadano de la Cultura de Tuxtla



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.
H. CONGRESO

Gutiérrez en el año 2006, fue presidente del Consejo de la Crónica Municipal de Tuxtla Gutiérrez del año 2006 al 2012. Fue cronista oficial de la ciudad hasta el 2021.

José Luis Castro Aguilar fue designado "Hijo Predilecto" de Tuxtla Gutiérrez en el año 2002 y cronista oficial de la ciudad desde el 2015, cargo que ostentó hasta el momento de su fallecimiento.

Entre los reconocimientos que recibió: Pergamino "Juan Rufo" 2003, otorgado por la Asociación de Escritores y Poetas Chiapanecos, A.C.; Pergamino "Bernal Díaz del Castillo" 2007, otorgado por la Asociación de Cronistas del Estado de Chiapas, A.C., en reconocimiento a su trayectoria como Cronista Chiapaneco; Presea "Tepuztlahcuiloli" 2008, otorgada por la Academia de Historia Regional de Texcoco; Presea "Al Mérito Ciudadano" 2012, otorgada por el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, por su trayectoria como cronista de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; y la Presea "Renán Irigoyen" 2012, otorgada por la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A.C.. Primer lugar nacional en crónica, en 2015, con "Bosquejos Históricos de Tuxtla Gutiérrez".

En el ámbito del periodismo cultural, publicó un sinnúmero de notas, reseñas y artículos en los principales diarios de circulación estatal como *El Diario de Chiapas*, *El Cuarto Poder*, *El Sol de Chiapas* y *Ultimátum*, además de participar en programas de radio y televisión difundió la vida y obra de personajes ilustres de Chiapas como Joaquín Miguel Gutiérrez, Fray Matías de Córdova y Fidelia Brindis.

Entre su obra de investigación se cuenta: "La Explotación del Campesino Indígena de los Altos de Chiapas" (1979), "Cronología Histórica del H. Congreso del Estado de Chiapas" (1984), "Bosquejo Histórico de Tuxtla Gutiérrez" (1994), "Cronología Histórica del Periodismo Chiapaneco" (1995), "El Escudo de Chiapas, historia, descripción y significado" (1995), "Historia de la Constitución Política del Estado de Chiapas" (1995 y 1998), "Marco Histórico-Jurídico de los Procesos Electorales en Chiapas" (1995 y 2003), "Cronología Histórica de los Límites del Estado de Chiapas" (2001), "Lecturas Históricas de Chiapas" (2006), "En Busca de la Crónica (Manual para la enseñanza de la Crónica Literaria)", (2009) y "La Independencia y la Revolución Mexicana en Tuxtla Gutiérrez" (2010).

En cuanto a las obras conmemorativas y antológicas: "El Himno a Chiapas", publicada en 2013, en homenaje al poeta José Emilio Grajales y el músico Miguel Lara Vassallo; "Ángel Albino Corzo, Benemérito del sureste", de 2016; e "Historia de los textos de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 1826-1982", de 2017.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPÁS
H. CONGRESO

Su obra cuentística se encuentra antologada en: "Vivencias de mi tierra" (1988), "Antología del Cuento Chiapaneco" (1995), "Sólo tengo el viento de un lápiz"(2003), "Una muestra de la prosa coleta" (2004), "Diez Cuentos Chiapanecos y un poema de amor en prosa" (2004 y 2005) y "En busca del cuento" (50 minicuentos, 2009). Publico poemarios: "Rosa Marina" (2002), "La Rosa de los Vientos" (2003) y "Mar de luna" (2004); así como los libros "Mar de Gaviotas" (poesía reunida, 2005) y "En busca del poema" (2007).

A causa de complicaciones derivadas del COVID-19, el escritor José Luis Castro Aguilar, falleció el 5 de febrero del año 2021, en un hospital de la capital del Estado, en el que realizó entrevistas a personal médico y apuntes para un libro de crónicas sobre la pandemia, publicado de forma póstuma.

A partir de lo anterior, estoy cierto que, por la calidad literaria, docente y humanística, propongo a esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorgar de manera póstuma reconocimiento al Maestro José Luis Castro Aguilar, por su aportación la cultura en el Estado de Chiapas.

Dentro de sus libros y sus crónicas destacan las siguientes:

NO. PROGR	TITULO DE LA OBRA	AÑO	LIBRO	FOLLET O
1	Destellos del pensamiento	1977		X
2	La explotación del Campesino Indígena de los altos de Chiapas	1979		X
3	Análisis económico del II Informe municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	1979		X
4	¡Puf, Que Pinche Sueño!	1981		X
5	Chiapas en Síntesis, General Absalón Castellanos Domínguez, 182-1988	1982		X
6	Cronología Histórica del H. Congreso del Estado de Chiapas, 1824-1984	1984	X	
7	Historia de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 1826-1982	1985		x
8	La Revolución en Chiapas	1992		X
9	El Chichón (cuento)	1992		X
10	El Tratado de Libre Comercio	1992		X



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

11	Francisco León, prisionero del tiempo y del olvido	1992		X
12	¡Puf, Que Pinche Sueño!	1992		X
13	Chiapas. Nuevo. Síntesis histórica del H. Congreso del Estado	1994		X
14	El Peso Mexicano a través del tiempo. 1866-1993	1994		X
15	Bosquejo histórico de Tuxtla Gutiérrez	1994		X
16	Bosquejo histórico de Tuxtla Gutiérrez	1995		X
17	Cronología histórica del Periodismo Chiapaneco, 1827-1912	1995		X
18	Marco Histórico-Jurídico de los Procesos Electorales de Chiapas, 1825-1995.	1995		X
19	El Escudo de Chiapas, Historia, Descripción y Significado	1995		x
20	Constitución Política del estado Libre y Soberano de Chiapas	1995		X
21	Ángel Albino Corzo, 1816-1875	1996		X
22	Síntesis histórica del H. Congreso del Estado de Chiapas	1996		X
23	La Independencia de Chiapas, 1821	1996		x
24	El Periodismo en Chiapas, 1827-1912	1996		x
25	Síntesis histórica del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Chiapas	1996		x
26	Cronología Historia de los límites del Estado de Chiapas	1997		x
27	Bosquejo Histórico de Tuxtla Gutiérrez	1999		x
28	Cronología Histórica de los Límites del Estado de Chiapas, 1522-1990	2001		x
29	Chiapas Bosquejo Históricos	2001		x
30	La Independencia de Chiapas, 1821	2001		x
31	¿Cómo hacer una Monografía	2001		x



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

	Municipal?			
32	Rosa Marina	2002		x
33	Cuentos Chiapanecos	2003		x
34	Marco histórico-jurídico de los procesos electorales en Chiapas	2003	x	
35	La Rosa de los Vientos	2004		x
36	Mar de gaviotas	2004		x
37	Diez cuentos chiapanecos y un poema de amor en prosa	2004		x
38	Mar de Luna	2004		x
39	Tuxtla y sus barrios. Historia, crónica y vida cotidiana	2004	X	
40	Tuxtla y sus barrios. Historia, crónica y vida cotidiana	2005	x	
41	Lecturas históricas de Chiapas	2006	X	
42	En busca de la crónica. (Manual para la enseñanza-aprendizaje de la crónica literaria)	2009	X	
43	En busca del cuento	2009		X
44	En busca del poema	2009		X
45	Crónicas Tuxtlecas	2010	X	
46	La Independencia y la Revolución Mexicana en Tuxtla Gutiérrez	2010		X
47	¡Vámonos de excursión en el Tuxtleguito II!	2011		X
48	Crónicas Tuxtlecas	2012	X	
49	Historia de la melodía "Las Chiapanecas", 1924-2012"	2013		X
50	En Busca de la Crónica. Manual para la enseñanza-aprendizaje de la crónica literaria	2013	X	
51	Historia musical al ritmo de "Las Chiapanecas", compilación de videos	2014		x
52	Bosquejos históricos de Tuxtla Gutiérrez	2014	x	
53	En busca del cuento	2015		X
54	En busca de la Crónica. Manual para la enseñanza-aprendizaje de la crónica literaria	2015	X	



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

55	Crónicas tuxtlecas	2015	X	
56	La Nomenclatura Oficial en Tuxtla Gutiérrez	2016	x	
57	Ángel Albino Corzo. Benemérito del sureste	2016	X	
58	Apuntes para una teoría de la Crónica chiapaneca	2016		X
59	Apuntes para una teoría de la Crónica chiapaneca	2017	X	
60	Historia de los textos de la Constitución Política del estado de Chiapas, 1826-1982	2017	X	
61	Tuchtlán, ciudad fundada entre ríos y arroyos	2017	X	
62	Apuntes para una teoría de la crónica chiapaneca	2018	X	
63	Apuntes para una teoría de la crónica chiapaneca	2019	x	
64	Independencia y Federación de Chiapas a México	2019	X	
65	Apuntes para una teoría de la crónica chiapaneca	2020	X	
66	Leyendas Zoques de Tuxtla Gutiérrez	2020		X
67	El coronavirus en Tuxtla Gutiérrez	2021		x

Por los antes expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de:

Decreto por el que este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, otorga reconocimiento de manera póstuma al “Maestro José Luis Castro Aguilar”, por su aportación a la cultura en el Estado de Chiapas,

Artículo Único: Se autoriza otorgar reconocimiento de manera póstuma al “Maestro José Luis Castro Aguilar”, por su aportación a la cultura del Estado de Chiapas, mediante la investigación histórica y el ejercicio de la crónica, destacando también sus múltiples funciones en el servicio público y la docencia, siempre en beneficio de Chiapas.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TRANSITORIOS

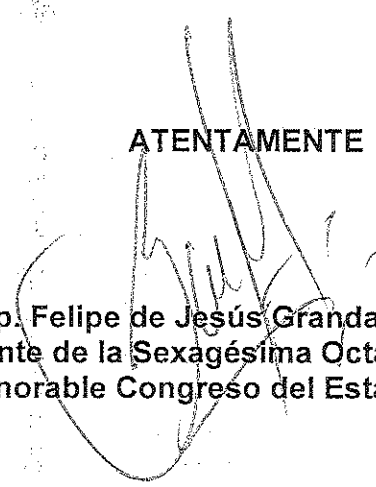
Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha.

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 días del mes de Agosto de dos mil Veintidós.

ATENTAMENTE


Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana.
Integrante de la Sexagésima Octava Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.